

# TRAMITADO

Fecha..2.2.SEP.2014.....



Ordena pago de honorarios al Receptor Judicial que se indica. Obra: "CONCESION AUTOPISTA CONCEPCION - CABRERO".  
N° Contrato SAFI 121158

Santiago, 22 SEP 2014

## RESOLUCIÓN FISCALÍA

(EXENTA) N° 6.47 /

### VISTOS

: La Resolución Fiscalía (E) N° 267, del 10 de julio de 2002; el Comprobante de Compromiso de Fondos del año 2014, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° 2834, de fecha 09 de septiembre de 2014, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

### CONSIDERANDO

: Que, las boletas emitidas, por los montos indicados, corresponden a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

### RESUELVO:

- 1.- **PÁGUESE** al Receptor Judicial de la ciudad de Concepción, don Rubén Candelario Armella Armella, las cantidades que se señalan y que le corresponde percibir a títulos de honorarios por concepto de las diligencias judiciales realizadas con ocasión de las expropiaciones de terrenos necesarios para la ejecución de la Obra: "CONCESION AUTOPISTA CONCEPCION - CABRERO"; conforme a lo dispuesto en los Decretos M.O.P N°s: 158/2014, 159/2014, 1569/2013, 1928/2013, 2013/2013, 2164/2013, 2195/2013.
- 2°.- El pago de las sumas aludidas en el número anterior, y detalladas a continuación, se harán al Receptor Judicial respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

NOMBRE RECEPTOR	CIUDAD/BOLETA	N°/BOLETA	FECHA/BOLETA	MONTO/BOLETA
Rubén Candelario Armella Armella	Concepción	587 /	12-08-2014	233.334 /
Rubén Candelario Armella Armella	Concepción	593 /	12-08-2014	88.888 /
Rubén Candelario Armella Armella	Concepción	594 /	12-08-2014	88.888 /
Rubén Candelario Armella Armella	Concepción	595 /	12-08-2014	177.776 /
Rubén Candelario Armella Armella	Concepción	600 /	12-08-2014	388.890 /

- 3°.- **IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de **NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS.-(\$977.776.-)** con cargo al compromiso de fondos N°5026 de fecha 20 de febrero de 2014 y a la asignación presupuestaria L.P.2014 Ítem 31.02.002 – 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Gonzalo Sánchez García-Huidobro  
Fiscal Nacional  
Ministerio de Obras Públicas